GT 5: El género bajo la mirada de las humanidades

Discursos y Prácticas sobre las violencias en segundo ciclo de Enseñanza Secundaria.[1]

Jimena Guridi, estudiante de la Lic. en Ciencias Antropológicas

jimenaguridi@hotmail.com

Paula Dodera, estudiante de la Lic. en Ciencias Antropológicas

paudodera@gmail.com

Mónica Gallulo, estudiante de la Lic. en Ciencias Antropológicas

mogaco@gmail.com

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar

Introducción

Nuestro proyecto surge ante las inquietudes personales de poder aportar a la comunidad educativa en lo que respecta a visualizar las violencias que viven los y las adolescentes, y cómo pueden los centros educativos hacer frente a estas problemáticas, conocer los recursos que brinda actualmente el Estado y diversas instituciones (organizaciones no gubernamentales) que trabajan sobre el tema.

Comenzamos buscando información sobre las normativas vigentes y los recursos pensados para hacer frente a las situaciones de violencia intrafamiliar, a través de los aportes estatales a las instituciones educativas, en nuestro caso centrándonos en el ámbito liceal.

Tomamos a la población liceal como eje de nuestro trabajo por entenderla como una población vulnerable a situaciones de violencia tanto en el ámbito familiar como a las nuevas relaciones que establecen en el vínculo de noviazgo; así como también a las situaciones violentas que se generan entre pares y entre jóvenes y adultos que comparten el ámbito educativo formal.

Entendemos que como principiantes en esta tarea, poder comenzar la investigación en un liceo público de nuestra ciudad (Montevideo) fue un paso muy importante por lo que significa como institución representativa del Estado, que nuclea un grupo importante de adolescentes que acceden a la educación y los pone en situación de convivencia con personas de su misma edad fuera del ámbito familiar, y con adultos (también ajenos a su familia) que ofician en muchos casos como

1

referentes para poder ser escuchados o buscar la ayuda lejos del hogar en el cual tienen problemas de violencia.

Los primeros acercamientos al liceo fueron a través de una profesora que trabajaba en ese momento coordinando talleres con sus colegas sobre violencia intrafamiliar. A través de ella pudimos concretar un espacio de trabajo con los docentes de la institución en los horarios de coordinación ya establecidos por el liceo y al que asisten en forma obligatoria docentes, directores y subdirectores.

Normativas vigentes y Protocolo de Intervención

Desde hace algunos años, en nuestro país se han sancionado normativas que apuntan a la implementación de estrategias para abordar la problemática de la violencia desde las instituciones estatales, incluyendo a la educación formal.

En 2002 entró en vigencia la Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica (Ley 17.514), y desde el Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica se planteó, para el ámbito educativo, el desarrollo de Programas dirigidos a niños/as, adolescentes, funcionarios y padres, para la prevención, detección y orientación en casos de violencia doméstica.

En 2007 se crea el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (Sipiav) con el objetivo de coordinar y propulsar acciones desde los organismos del Estado (INAU, ANEP, MIDES, Ministerio del Interior y MSP) para la protección y restitución de los derechos del niño vulnerados por situaciones de abuso, maltrato o negligencia. Vemos que se han desarrollado acciones desde los organismos del Estado para implementar estrategias de prevención y atención ante situaciones de violencia intrafamiliar. Ejemplo de ello son: el *Mapa de Ruta en el ámbito escolar* (CEP-ANEP, 2007); el *Protocolo de Intervención para Situaciones de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes* (INAU, 2007); la *Guía de Atención de Violencia Doméstica* (MSP, 2009); la *Guía de Procedimiento policial, actuaciones en violencia doméstica contra la mujer* (Ministerio del Interior, 2008). Recientemente se añade el *Modelo de Atención Integral* (Sipiab, 2012).

Sin embargo, en base a nuestros primeros acercamientos al tema (y al campo, en contacto con la Dirección y una profesora) consideramos que la Educación Pública, como promotora de los Derechos del niño y adolescente, y como sujeto activo de la sociedad, ha respondido con énfasis desigual en la aplicación de las normativas y herramientas elaboradas desde el propio Estado. De acuerdo a los resultados de investigaciones previas sobre el tema de las violencias en los centros educativos, hemos constatado que las normativas vigentes presentan ciertas contradicciones entre lo constitucional-legal, lo reglamentario, lo protocolar y mapas de ruta con la forma en que los actores institucionales de cada centro, dirección, plantel docente, estudiantes, interpretan acerca de las mismas (Giorgi et al, 2012: 112-115)

Esto nos llevó a intentar indagar, no sólo acerca de los discursos y prácticas cotidianos sobre las situaciones de violencia que se podían suscitar en el liceo, sino específicamente sobre el nivel de

conocimiento de los/as docentes, acerca de la normativa y estrategias institucionales previstas desde la Institución que integran.

Desde el Codicen se plantea que las situaciones de violencia hacia niños y adolescentes se deben atender de forma integral para garantizar sus derechos, haciendo necesario adoptar criterios comunes con las otras organizaciones de la sociedad civil y el Estado que trabajan con la misma población. Por ello, desde Secundaria y UTU se elaboró en el 2009 un instrumento para la prevención y atención de esta problemática, que en investigaciones internas se había constatado como un problema actual (aumento de la violencia familiar, manifestada o diagnosticada a través de los centros educativos): el *Protocolo de Intervención para Enseñanza Media ante Situaciones de Violencia Doméstica que viven los y las adolescentes* (ANEP-Codicen, Dirección de DDHH). Este protocolo es una guía de actuación oficial, por tanto encarna la visión de las autoridades del sistema educativo, y se basa en la Ley 17.514, el Código de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 17.823 del 2004) art 15 y 16, arts. 130 y 131, el Código Penal art. 177 (que penaliza la omisión de funcionarios en proceder a denunciar delitos), la Ordenanza N°10 arts. 172, 173, 174 (todo funcionario público está obligado a denunciar las irregularidades que suceden en su repartición).

Objetivos y metodología

Este proyecto tiene como objetivo indagar acerca de las percepciones, discursos y acciones en relación con las violencias, por parte del cuerpo docente y estudiantes, en un liceo montevideano donde funciona segundo ciclo de enseñanza media. En particular, se pretende recabar cuáles prácticas son consideradas como violentas en la perspectiva de los distintos actores institucionales y el nivel de conocimiento del cuerpo docente acerca de la normativa vigente sobre violencia intrafamiliar, así como de los mapas de ruta y recursos indicados por la ANEP.

Para ello se elaboró un cuestionario sobre estos temas a ser aplicado a todo el cuerpo docente y a una muestra de 6 grupos de estudiantes de cuarto y quinto año. Dado que para realizar el trabajo de investigación con los estudiantes es necesario contar con un permiso de Secundaria, el cual fue obtenido recién al finalizar el año pasado, y el trabajo de campo se dilató este año a consecuencia de sucesivos paros de la Educación, relataremos aquí algunos resultados preliminares obtenidos con los docentes.

Para el cuestionario se tomó como antecedente la investigación llevada a cabo con estudiantes de enseñanza media sobre «Percepciones de los/as jóvenes sobre violencia doméstica, violencia de género en el noviazgo y abuso sexual» (Mónica Guchín, 2007; en Inmujeres-MIDES, 2009: 125-147) También se contemplaron las clasificaciones acerca de los tipos de violencia amparados en la Ley 17.514 de Lucha contra la Violencia Doméstica y ejemplificados en el Mapa de Ruta en el ámbito escolar (CEP-ANEP, 2007) y en el Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes (INAU, 2007).

Otra parte del mismo hacía referencia a distintas prácticas en el aula, solicitando al docente que las calificara de «violencia grave» «leve» o «no es violencia», incluyendo desde el porte o amenaza con armas, golpear, amenazar a un compañero, distintas actitudes de discriminación o violencia moral hacia los compañeros o docente, hasta las llamadas «faltas» o «incivilidades»[2] tales como salivaciones, tirar papelitos, usar celular, llevar puesta la gorra en clase.

Elegimos una modalidad de metodología cuanti-cualitativa para poder obtener un panorama general sobre la visión docente/estudiante acerca de estos temas a través del cuestionario y complementamos con la realización de talleres, observación y entrevistas.

Durante el período julio-noviembre de 2012 pudimos concurrir en distintas oportunidades al liceo y se concretaron ocho instancias en el espacio de coordinación docente (cuatro en la coordinación de los docentes de 4.° año, y otras tantas en la coordinación de 5.° y 6.°). Una de estas oportunidades se dedicó a la presentación del proyecto y aplicación del cuestionario autoadministrado. Sumando ambas instancias de coordinación, contamos con 98 cuestionarios entregados. Los siguientes encuentros, los planificamos en dispositivo de taller, teniendo como objetivos: 1) informar y difundir la información disponible sobre violencia intrafamiliar y en el noviazgo, así como las estrategias propuestas para su detección y respuesta desde el Codicen, 2) promover la búsqueda de estrategias intrainstitucionales para el abordaje de las posibles situaciones de violencia que presentan los estudiantes, y 3) generar una discusión acerca de formas de abordar las violencias en el aula.

Asimismo, se presentaron los resultados preliminares de la investigación de acuerdo a las respuestas docentes de los cuestionarios, enfatizando en el conocimiento o no del protocolo elaborado por Secundaria sobre el abordaje de la violencia intrafamiliar, y las distintas visiones del cuerpo docente con respecto a las consideraciones de actitudes violentas. Además realizamos aportes teóricos desde la visión antropológica de los tipos de violencia: simbólica (Bourdieu) y estructural (siguiendo a Galtung), procesos de legitimización e invisibilización de ciertos tipos de violencia.

Se intentó promover la reflexión sobre estos aspectos y las respuestas obtenidas, cómo se piensan como cuerpo docente, las responsabilidades compartidas como grupo social, las relaciones interpersonales que se establecen entre los distintos actores.

El último encuentro de ese año se realizó con el fin de evaluar el trabajo realizado y dialogar de forma distendida sobre lo acontecido, compartiendo una merienda. En una de estas últimas instancias del año nos encontramos con un equipo de la Facultad de Psicología, del cual hasta el momento desconocíamos que se encontraban interviniendo en el mismo centro, y por otro lado, fueron días que coincidieron con la ocurrencia de hechos de violencia en la puerta del liceo, que dispararon una intensa discusión entre docentes y equipo de dirección respecto a la respuesta que estaba dando la institución, lo que nos permitió visualizar, y confirmar, algunas pautas

2

organizacionales que habíamos observado, así como recibir algunos datos sobre las relaciones entre estudiantes y docentes que emergieron en consonancia con el clima conflictivo.

El liceo y el cuerpo docente

El centro educativo en el que estamos trabajando es un liceo de segundo ciclo que se encuentra en un barrio céntrico de Montevideo, y por recibir varias líneas de transporte urbano y suburbano es considerado como un centro «aluvional» por quienes ejercen allí, es decir que concurren estudiantes de varios barrios de la ciudad y no sólo de la zona aledaña. Esta característica genera en los docentes discursos sobre las diferencias sociales-culturales como uno de los obstáculos para el desarrollo enseñanza-aprendizaje. El centro cuenta con cuatro turnos y recibe un caudal numeroso de estudiantes (más de 900 inscriptos promedialmente por turno).

Nuestro trabajo se realizó con el equipo de dirección y docente de los tres turnos diurnos.

Durante el año pasado el equipo de dirección estuvo integrado por una directora y un subdirector.

Una vez al mes el equipo de dirección y docentes se reúnen en los espacios de coordinación, durante 1h 40 minutos aproximadamente, es decir 2 horas clase (50 min/hora). Las coordinaciones se realizan mensualmente y por separado los docentes de 4.° año un día y los de 5.° y 6.° año en la semana siguiente.

Estimamos que en las coordinaciones se trabajó con unos 120 docentes, teniendo en cuenta que algunos se repiten en las coordinaciones porque dan clase en 4.° y 5.° año, y también considerando que hubo faltas y que algunos no quisieron contestar el formulario (se retiraron o entregaron en blanco). Hay una mayoría de población femenina, que vinculamos a la profesión social y a la docencia en particular, y predominan las personas de mayor edad en relación a las más jóvenes: de un total de 98 personas que entregaron cuestionario, 68 son mujeres y 28 hombres; el 38,1% del total eran mayores de 50 años, un 28,8% entre 41 y 50, el 25,5% tenían entre 31 y 40 años, 7,2% eran menores de 30. Esto responde a cómo describen el centro nuestros informantes: se trata de un liceo al que muchos quieren acceder, es cómodo, tranquilo, por lo que a la hora de la elección de horas docentes quedan quienes tienen mayor grado y mayor cantidad de años de profesión, lo que también promueve una cierta estabilidad del cuerpo docente.

Podríamos conjeturar que el predominio de una población feminizada y de mayor edad conlleve una visión «maternalista» sobre la educación, y genere una «brecha generacional» respecto a los estudiantes que llegan al centro.

Otro elemento es que la mayoría del plantel docente cuenta con muchos años de ejercicio de su profesión, que podría ir en tendencia a mantener el statu quo y favorecer propuestas educativas a contradicción de las nuevas pedagogías que se promueven desde Secundaria, y puedan tener una expectativa formada acerca de las características del «alumno ideal». También podría incidir en la dinámica del centro: si favorece soluciones o estrategias más activas, novedosas, suponiendo que la

Formación Docente ha evolucionado en conjunto con las políticas educativas. Vemos que el 57,7% del plantel tiene una experiencia mayor a 20 años de ejercicio de la profesión y 19,6% hasta 10 años.

Las horas de coordinación docente

Describiremos nuestra vivencia de las horas de coordinación docente, espacio en el que pudimos realizar nuestro trabajo de investigación. En primer lugar, consideramos que el proponernos que pudiéramos trabajar en este espacio indica una apertura de la Dirección a tratar la problemática. Agregamos que en la primera visita al centro, en que nos presentamos a los docentes y les contamos nuestra propuesta, se había realizado un taller sobre violencia doméstica, su incidencia en el Uruguay y el papel del liceo, en la cual se entregó un cuadro general de intervención ante la detección de casos. El presente proyecto se enmarcaba en un proyecto de interés de la Dirección del centro.

En la instancia de aplicación del cuestionario en la coordinación de 4.°, que coincidió con un día de paro e intensa lluvia, por lo que la concurrencia había mermado, además ocurrió que varios docentes se retiraron al finalizar nuestra presentación del cuestionario. En la siguiente reunión de 5.° y 6.°, nos encontramos con que el equipo de dirección no iba a estar presente como habitualmente sino que nos dejaron la llave del salón y tuvimos que presentarnos nosotras, lo que nos generó cierta inseguridad respecto a nuestro trabajo y a la receptividad que íbamos a tener. En el ínterin, habíamos pensado en solicitar que se les comentara al cuerpo docente que el proyecto era de interés del centro, como forma de lograr mayor adhesión en las respuestas. Habíamos registrado críticas o comentarios irónicos: que el tema era subjetivo y no se podía definir, la @ no es una letra… Y en los mismos formularios encontramos anotaciones, «bromas», junto a algunos items de violencia intrafamiliar.

Al contrario, el clima establecido en la instancia de completar el formulario con docentes de 5.° y 6.° fue bastante ameno, estaban informados y se generó una buena dinámica con interés por ver los resultados.

Evaluando las distintas instancias en las que estuvimos presentes, podemos decir que si bien por parte de algunos se manifestaron resistencias ante un tema polémico, desinterés o rechazo hacia nuestra presencia, en general hubo mucha avidez por conocer los resultados, y también influyó la dinámica del centro, los tiempos (que siempre fueron menos de los esperados porque se extendían otros temas que debían tratar en ese espacio pertinentes al funcionamiento del centro), malos humores o climas enrarecidos por acontecimientos del cotidiano (conflictos con la Dirección, entre docentes, con alguna clase, con las exigencias de Secundaria, con la imagen del centro en los medios…).

Resultados

A partir del análisis de los datos de los cuestionarios, pudimos ver que un 61% del cuerpo docente declara desconocer la existencia del Protocolo elaborado por Secundaria. Sólo un 26,5% lo

han leído efectivamente. Se puede inferir que el Protocolo no ha sido suficientemente difundido entre los docentes de secundaria, quedando la respuesta a situaciones de violencia que viven los estudiantes a criterio de cada profesor/a o de cada centro.

De la misma forma, consultamos su conocimiento sobre algunas normativas relacionadas al tema de la violencia de género e intergeneracional y sobre la perspectiva de derechos. Vemos que solamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas tiene un respetable porcentaje de quienes afirman conocerla, seguida por el Código de la Niñez y Adolescencia. Llama la atención el desconocimiento acerca de la Ley «del coscorrón» que estuvo en la agenda pública en torno a su promulgación hace pocos años. En cuanto a la violencia de género, a pesar de haber tratado la temática «violencia doméstica» pocos meses antes en una coordinación, y de ser un tema de agenda pública, tampoco parece estar difundida.

¿Qué normativas conoce?[3]	
Ley de 17.514 (VD)	20,4 %
CNA	51%
Declaración DDHH	70,4 %
CDN	51%
CEDAW	8,2%
Ley de SC. 1996	12,2 %
Ley 18.214 (castigo físico)	10,2 %
Mapa de ruta de ANEP	9,2%

Así como lo desconocían, al momento de tomar contacto con el Protocolo manifestaron sorpresa e indignación por la tarea encomendada por la institución, que sienten como una imposición: «es contradictorio, la carga, otro aspecto más que los docentes tenemos que resolver, esa responsabilidad que parece que tenemos (según dice el protocolo) no armoniza con los recursos o la formación…» (respuesta grupal en plenario del taller), «¿qué hago con la clase y todo lo demás (si tuviera que salir a hablar con una alumna)?»

Uno de los motivos expresos para esta inconformidad es que no hay recursos asignados específicamente (ni tiempo por fuera del horario de clase, ni espacios físicos adecuados para intercambiar con un estudiante sobre temas privados, ni equipo técnico asignado a los centros de segundo ciclo) ni han recibido capacitación para lidiar con las posibles problemáticas que les planteen los adolescentes, sino para impartir un saber académico: «es una carga tan grande que

3

termina menoscabando lo académico, si bien no es la idea trabajar desde la cúpula, desde la nube…» (docente mujer, en plenario del taller) «el protocolo es una gran expresión de deseo y un fracaso en la aplicación».

Por otro lado, si bien la mayor parte del cuerpo docente afirmaba estar informado sobre violencia doméstica (respuestas de que esta ley o el tema ya lo conocían, de allí tal vez el rechazo que percibimos en varios momentos) se planteó cierta sorpresa ante los tipos de actitudes/conductas especificados de acuerdo a las leyes vigentes y los mapas de ruta institucionales. La «violencia física» y «psicológica» se da por sentado, pero les llamó la atención la falta por omisión o negligencia y la violencia patrimonial. Esto es consistente con las respuestas al cuestionario sobre qué consideran violencia intrafamiliar.

Al momento de hablar sobre las situaciones de violencia protagonizadas por los y las adolescentes, en y fuera del liceo, depositan la culpa en la familia y en el medio en el que viven los estudiantes.

Se enfatiza el rol de las familias y la omisión por parte de estas en lo que debería ser su responsabilidad. «Quien la detecta tiene la obligación de denunciarla… Todos en general y en particular los centros educativos. Sin embargo consideramos que la familia es insustituible en la transmisión de valores.» (respuesta grupal)

Otros grupos confirieron la responsabilidad a «equipos técnicos» o «especializados» ya que el adulto en la institución educativa está en un lugar privilegiado para detectar pero «l*e* puede faltar formación específica». Asimismo, es el entorno cotidiano de los jóvenes que no realiza su deber de prepararlos para que sean «educandos» adecuados, receptivos y «se espera que la educación RESUELVA TAMBIÉN esta problemática» (la mayúscula es de ellos).

Se pone de manifiesto un entrecruce de asignación de responsabilidades entre las diversas instituciones y actores, en donde «La familia muchas veces no es ya el espacio en que una generación cuida a la otra y la escuela no logra colocar la norma legal y legítima en el corazón de su accionar, lo que pasa a ser ahora una tarea central, cuya ausencia constituye una tarea incumplida.» (Giorgi, Kaplún, Morás, 2012:21)

Algunos docentes toman la responsabilidad de abordar el tema en forma integral: «Si bien atender los problemas de violencia doméstica le compete a la salud, los actores de la institución educativa deberían tratar de hacer visible el problema así como también prevenir y fomentar una sana convivencia en el salón de clase.» Como indica Lewcovitz, la institución educativa no sólo requiere que sus sujetos lleguen formados previamente y que se coloquen en la situación de «alumnos», pero así como los profesores operan bajo estas expectativas, cuando la situación es despareja los «agentes institucionales» pueden agregar un plus, la «situación habilitante» para que las acciones se integren en una lógica de sentido. (Lewkowicz, Ignacio, 2004; Conferencia en el Hospital Posadas, 18 de septiembre de 2002; incluida en «Pedagogía del aburrido»)

Observamos que algunos docentes proponían formas de actuar alternativas para reintegrar a aquellos adolescentes que por situaciones socio-familiares dejaban de estudiar, o que referían que habían realizado acciones que se encuentran por fuera de lo puramente académico para ayudar a estudiantes que estaban sufriendo maltrato por parte de otro compañero, de sus parejas, o familias. Sin embargo, estas propuestas fueron recibidas fríamente o antagónicamente por una gran porción del cuerpo docente, que defienden la «tarea docente» como lo relacionado al aprendizaje de saberes específicos de cada asignatura para la que se formaron.

Respecto a los comportamientos que serían considerados «violentos» dentro del centro educativo, observamos que más del 80% de quienes completaron todo el cuestionario respondieron que son formas de violencia «grave» (en orden decreciente): portar armas de fuego, bofetadas o puñetazos entre pares, porte de armas blancas, amenazar con matar, romper insumos del salón. Le siguen amenazar con golpear, insultar al docente, salivaciones. El 66,2% y 55,1% calificaron como violencia grave las insinuaciones sexuales hacia el docente y hacia otros pares, respectivamente. Acciones tales como enojarse y romper sus propios útiles, bromas pesadas, pegar papelitos al docente, insultarse, burlarse del docente o de sus pares, también fueron consideradas violentas si bien las opiniones se encuentran divididas entre el calificativo «grave» o «leve».

El 65,3% indicó que permanecer con la cabeza cubierta en clase no es un tipo de violencia, 20,4% lo consideró «leve» y sólo un 3,1% como «violencia grave». Sin embargo una de las causas manifiestas para una situación tensa que se había vivido entre un grupo de clase, un profesor y la Dirección, la cual se relató en uno de los encuentros, tuvo como inicio la discusión entre el docente y su grupo respecto a la prohibición del uso del gorro.

También nos preguntamos por otros ítems en los cuales la opinión se encuentra divida entre violencia/no es violencia: mandar mensajes en celular durante la clase, enviarse cartas «amorosas» durante la clase, conversar mientras el docente explica un tema, tirar papelitos.

Interesa en tanto los mismos estudiantes pasan sucesivamente en un turno por clases en las cuales quienes ostenta el cargo de poder/saber van a evaluar sus acciones de forma distinta.

¿Cuáles son las normas del centro? ¿Cuál es el reglamento que establece de forma clara y conocida por todos qué se puede hacer o no en el aula, en los espacios comunes, y cómo se le hace conocer a los recién llegados a 4.° año? ¿Existen normas tácitas que las dan por hecho los adultos pero que los estudiantes desconocen dada su edad y además por ser partes de los cambios sociales que estamos viviendo en cuanto a la importancia o no de estudiar? Los docentes que aducen un cambio de valores, ¿establecen instancias de diálogo con los estudiantes de manera de llegar a acuerdos en el que se conozcan realmente las reglas institucionales y puedan entonces de esa manera ser respetadas? ¿están contemplando los docentes las brechas generacionales y sociales de ciertos sectores de la población donde el uso de la violencia es una forma de hacerse valer y hacerse respetar? ¿La crítica y la queja, generan los cambios que se quieren tener? Como colectivo adulto y

referentes de la educación de los futuros ciudadanos, ¿qué están dispuestos a hacer para cambiar estas situaciones?

Conclusiones

Consideramos que las acciones y pautas de comportamiento no son en sí mismas violentas, sino que la «violencia» es un atributo que tiene que ver con los significados y el sentido que adquiere para un grupo determinado. Por esto vamos a encontrar diferencias entre lo que ubican dentro del parámetro violencia o no violencia, entre estudiantes y docentes, y entre los mismos docentes, atendiendo al eje generacional, al género (remite a la experiencia de ser hombre o ser mujer en nuestra sociedad, que implica una valoración jerárquica), a la socialización (en diversas ideologías familiares y territoriales), a la experiencia personal (como haber sido víctima directa o indirecta de situaciones de violencia en el ámbito doméstico o laboral), la experiencia profesional (años de ejercicio y lugar de poder/saber en el que se sitúan).

Desde la antropología social, interesa comparar entre discursos y prácticas, porque si bien compartimos un conocimiento consensuado sobre los valores éticos y normativos de la institución, que se puede expresar a través del discurso hegemónico, a nivel de la práctica se observan formas de relacionarse, hábitos adquiridos y replicados de forma no conciente, que tienen que ver con la forma en que nos socializamos y nos vinculamos con los otros como miembros de un grupo, una clase social, con un género y ciertos comportamientos asociados a estos atributos. Interesa ver por ejemplo la contradicción entre los valores propugnados por el Estado para la educación, como ser la promoción de derechos humanos, el velar por una educación integral y humanista, del que da cuenta la elaboración de un instrumento como el Protocolo, y cómo se lo vivencia por parte de los actores que deberían aplicar: ajeno, poco realista, desacertado, una imposición arbitraria, algo que no tiene nada que ver con su tarea docente.

Siguiendo a Bourdieu, la realidad social es una lucha entre representaciones, entre los sistemas clasificatorios que cada grupo pretende imponer, y una vez se naturalizan, se vuelven habitus y representaciones del mundo «tal cual es». Para hablar de las violencias en un centro educativo tenemos que indagar cuáles son los sistemas clasificatorios y qué grupos los sostienen. En su clásico trabajo sobre la educación, Bourdieu y Saint Martin (1998:10), mostraron que las clasificaciones escolares actúan en base a clasificaciones, a esquemas de percepción-acción que se ponen en práctica de forma implícita, y coadyuvan a repetir y consolidar esquemas sociales externos a la propia institución. El cuerpo, el género, las clases sociales, aspectos que son relativamente silenciados en el sistema educativo que se maneja en base a la serie éxito escolar/fracaso-abandono, y sin embargo es el mismo sistema (o institución) que a través de otros tipos de violencia (simbólica, institucional) naturaliza y regenera el ciclo de relaciones sociales cristalizadas en la diferencia, jerarquía, discriminación, que constituyen la base de donde surgen luego episodios de violencia explícita.

Observaciones

Nosotras trabajamos desde una perspectiva que incluye todos los tipos de violencia que pueden darse en el liceo, no sólo lo que se entiende por «violencia escolar» ni por «doméstica» (que estarían dentro de lo visible). Por eso nombramos el proyecto como «violencias», incluyendo tanto lo que desde una perspectiva de los actores puede ser llamada violencia doméstica, bullying, acoso escolar, inseguridad, violencia en el noviazgo, problemas de convivencia, así como las violencias simbólicas y estructurales que se legitiman o invisibilizan, y se reproducen en las relaciones sociales cotidianas.

Dada la multivocidad del término violencia queremos hacer dialogar la perspectiva «emic» o nativa, acerca de las violencias que los actores perciben en el liceo, con la perspectiva etic (teórica, del antropólogo) de las relaciones violentas que se naturalizan e invisibilizan al interior de la Institución, por ejemplo, los destratos del docente hacia el alumno (aunque no directamente, al considerarlo tonto, incapaz) y las faltas o paros docentes; los destratos entre compañeros que caen bajo «es normal, ellos se tratan así ahora»; la presión que ejerce la institución desde arriba para obtener buenos resultados académicos y la presión del sistema que termina haciendo que el adolescente con bajos recursos abandone porque no encaja; el trato de los docentes hacia nosotras (estudiantes también, como muestra de lo que hacen en un salón de clase); la violencia institucional bajo la forma de la incomunicación, desinterés por lo que le pasa al otro, informalidad de las horas de coordinación y el destrato de la jerarquía de la institución hacia los docentes en la coordinación (violencia estructural).

Por otro lado está el cómo los docentes explican los conflictos en el espacio escolar (culpando a la familia, al entorno) y cómo desde el sistema educativo la respuesta viene de las políticas neoliberales que se instauran desde los años 90, que apunta al asistencialismo (focalizar en el alumno problema y enviarlo al psicólogo-asistente social) y la criminalización (poner 222, llamar a la policía ante peleas de estudiantes); la reproducción de los arbitrarios culturales que reproducen las relaciones jerárquicas y discursos hegemónico (ideologías, pautas de comportamiento) léase relaciones de género, discriminación…

Sobre la inexistencia de normas claras que rigen la vida del centro se observa una tensión entre nuestra cultura legalista que busca normas universales que vienen de arriba, y una cultura de la participación democrática que propone que las reglas sean creadas por la comunidad educativa incluyendo a los alumnos. (Viscardi y Alonso, 2013)

En relación a esto si bien durante el transcurso de la actividad hemos encontrado dificultades y resistencias para generar espacios de diálogo, se logró generar un vínculo con los docentes y el equipo de dirección, lo cual valoramos muy positivamente porque es nuestro propósito seguir trabajando sobre la propuesta de reflexión y formulación de estrategias de la Institución para abordaje de la temática.

Evaluamos como positivo el interés que mostraron algunos/as participantes en la propuesta. Por otra parte, se pudo profundizar en una temática que el centro educativo había tomado como

proyecto para el año 2012: la violencia doméstica. Y en lo que va de este año a través del contacto iniciado ya con los estudiantes hemos recibido muestras de gran interés por parte de ellos lo que nos hace suponer que estamos más próximas a concretar esos espacios de encuentro.

Bibliografía

ANEP-Codicen (2010) *Protocolo de Intervención para Enseñanza Media ante situaciones de violencia doméstica que viven los y las adolescentes*.

Bourdieu, Pierre y de Saint Martin, Monique (1998) «Las categorías del juicio profesoral». En *Propuesta Educativa*, Vol 9, No. 19, pp. 4-18. Buenos Aires: FLACSO.

CEIP-ANEP (2007) *Mapa de Ruta en el ámbito escolar. Situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes*.

Galtung, Johan (2003) *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: edit. Gernika Gogoratuz.

Giorgi, Víctor; Kaplún, Gabriel; Morás, Luis Eduardo (2012) *La violencia está en los otros. La palabra de los actores educativos*. CSIC-Editorial Trilce: Montevideo.

INAU (2007) *Protocolo de Intervención para Situaciones de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes*.

Ley 17.514 de Lucha contra la Violencia Doméstica (2002).

Lewcowicz, I. (2004) «Sobre la destitución de la infancia» Conferencia en el Hospital Posadas, 18 de setiembre de 2002. En: Lewcowicz, I. y Corea, C. Pedagogía del aburrido. Escuelas destituídas, familias perplejas. Buenos Aires: Ed. Paidós.

Rostagnol, Susana (Dir.) (2009) *No era un gran amor: 4 investigaciones sobre violencia*. Investigación realizada por RUDA (Red Uruguaya de Autonomías) Publicación Inmujeres-MIDES.

Viscardi, Nilia; Alonso, Nicolás (2013) *Gramática(s) de la convivencia*. ANEP.